

No. 2013-09-01-05-P-00393

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FORTIDEX
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete (7)
días del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: El señor Ingeniero don AUGUSTO XAVIER
AGUIRRE MARTÍNEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado,
en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
LEGAL de la Compañía FORTIDEX S.A., calidad que legitima
con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y
bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
Minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase
incorporar en el registro de escrituras públicas a su digno
cargo, una de la cual conste la de Ampliación del Objeto



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 Social y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la compañía
2 FORTIDEX S.A., así como también las demás declaraciones y
3 convenciones que se determinan al tenor de las siguientes
4 cláusulas: P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Comparece,
5 otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor
6 Ingeniero AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ, a nombre y
en representación de la compañía FORTIDEX S.A. en su
calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita
con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que
acompaña en legitimación de su personería e intervención, a
fin de que Usted, Señor Notario, se sirva insertar su texto en
la escritura a otorgarse y devolverlo luego; aclarando que el
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, casado, ingeniero y domiciliado en el cantón
Samborondón, de paso por ésta ciudad de Guayaquil.-
S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La compañía FORTIDEX
S.A. se constituyó como una compañía anónima y domiciliada
en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública
otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena, Abogado
José Zambrano Salmon, el veintitrés de Julio de mil
novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil el seis de Agosto de mil novecientos
noventa y siete, con un Capital Social de CINCO MILLONES
DE SUCRES (S/.5'000.000,00); b) Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el doce de Junio del
dos mil uno, la compañía efectuó la Conversión del Capital
Social de sucres a dólares, Aumentó su Capital en





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América más,
2 esto es, hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América y reformó sus estatutos, la misma que fue
4 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
5 dieciocho de Junio del dos mil dos; c) Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
7 Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, el catorce de
8 Diciembre del dos mil once, la compañía Aumentó su Capital
en cuatro millones novecientos noventa y nueve mil
doscientos dólares de los Estados Unidos de América más,
esto es, hasta la suma de cinco millones de dólares de los
12 Estados Unidos de América y reformó sus estatutos, la misma
13 que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
14 tres de Abril del dos mil doce; y, d) La Junta General
15 Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la compañía
16 FORTIDEX S.A. en sesión celebrada el cinco de Marzo del dos
17 mil trece, resolvió por unanimidad de votos de los accionistas
18 presentes, lo siguiente: Uno. Conocer y resolver sobre la
19 ampliación y reforma del Objeto Social de la compañía; Dos.
20 Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto de la
21 sociedad; y, Tres. Autorizar al Representante Legal de la
22 compañía para que, de aprobarse los puntos precedentes,
23 suscriba la Escritura Pública correspondiente y realice todos
24 los trámites necesarios para perfeccionar legalmente lo
25 resuelto por la Junta.- T E R C E R A: AMPLIACION Y
26 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- La Junta General
27 Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la compañía
28 FORTIDEX S.A., en sesión celebrada el cinco de Marzo del dos

1 mil trece, por unanimidad resolvió incluir en el objeto social
2 dos nuevos literales, que contengan las siguientes actividades
3 adicionales, a saber: z.uno) Actividad pesquera en la fase
4 industrial y en la fase extractiva; y, z.dos) Armadora y
5 propietaria de barcos pesqueros. Y además, la Junta General
6 decidió unánimemente, que se eliminen del Objeto Social las
7 actividades que constan en los literales que se mencionan a
8 continuación, a saber: Literal n), "pudiendo a tal fin
9 adquirir y enajenar minas y todo derecho minero"...; literal t)
10"servicio de aprovisionamiento de alimentos".....; literal u)
11, "contratación y prestación de servicios".....; literal w)
12"casinos y salas de juegos de azar"; y, literal x)"realizar
13 a través de terceros el transporte por vía terrestre,
14 aérea".....- Todo lo anterior, consta del Acta de Junta General
15 Extraordinaria (Universal) de Accionistas celebrada el cinco
16 de Marzo del dos mil trece, cuya copia se acompaña para que
17 forme parte de este instrumento.- C U A R T A: REFORMA
18 DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del Capítulo Primero,
19 Artículo Segundo del Estatuto Social de FORTIDEX S.A., en
20 la forma indicada en el Acta de la Sesión de Junta General
21 Extraordinaria (Universal) de Accionistas, que se acompaña.-
22 Q U I N T A.- Autorizar al Representante Legal de la compañía
23 para que, de aprobarse los puntos precedentes, suscriba la
24 Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites
25 necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la
26 Junta.- S E X T A: DECLARACIONES.- En virtud de lo
27 expresado en las cláusulas precedentes, el señor Ing.
28 AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTINEZ, a nombre y en





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 representación de la compañía FORTIDEX S.A., en su calidad
2 de Gerente General, declara en razón de las resoluciones
3 adoptadas por la Junta General Extraordinaria (Universal) de
4 Accionistas celebrada el cinco de Marzo del dos mil trece, lo
5 siguiente: Uno. Queda ampliado el Objeto Social de la
6 compañía, mediante la incorporación de dos nuevos literales
7 que contengan las siguientes: "z.uno) Actividad pesquera
8 en la fase industrial y en la fase extractiva; y, z.dos)
9 Armadora y propietaria de barcos pesqueros".- Dos. Que de
igual manera, la Junta resolvió reformar el Artículo Segundo
del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la
compañía, al cual se incluirán otras actividades a las ya
13 existentes, en la forma como a continuación se indica:
14 "CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FINALIDAD,
15 DURACIÓN Y DOMICILIO.- Artículo Segundo: La compañía se
16 dedicará a: "z.uno) Actividad pesquera en la fase
17 industrial y en la fase extractiva; y, z.dos) Armadora y
18 propietaria de barcos pesqueros". Y además, la Junta General
19 decidió unánimemente, que se eliminen del Objeto Social las
20 actividades que constan en los literales que se mencionan a
21 continuación, a saber: Literal n), "pudiendo a tal fin
22 adquirir y enajenar minas y todo derecho minero"....; literal t)
23"servicio de aprovisionamiento de alimentos".....; literal u)
24, "contratación y prestación de servicios".....; literal w)
25"casinos y salas de juegos de azar"; y, literal x)"realizar
26 a través de terceros el transporte por vía terrestre,
27 aérea".....- S E P T I M A: DECLARACION JURAMENTADA.-
28 En razón de que FORTIDEX S.A. se encuentra sujeta al

1 control parcial por parte de la Superintendencia de
2 Compañías, el señor Ingeniero AUGUSTO XAVIER AGUIRRE
3 MARTINEZ, en su calidad de Gerente General y Representante
4 Legal de la misma, declara bajo juramento que su
5 representada no es contratista de obra pública con el Estado
6 Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes para con el
7 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Anteponga y
8 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
9 necesarias para la plena validez legal y firmeza jurídica de la
10 Escritura Pública a otorgarse, e inserte en ella los siguientes
11 documentos habilitantes que se acompañan: a) Nombramiento
12 debidamente inscrito del señor Ing. Augusto Xavier Aguirre
13 Martínez, como Gerente General de la compañía FORTIDEX
14 S.A.; y, b) Copia certificada del Acta de Junta General
15 Extraordinaria (Universal) de Accionistas celebrada el cinco
16 de Marzo del dos mil trece.- (Firmado) Jorge Neira, ABOGADO
17 JORGE NEIRA MENENDEZ, Matrícula número cero nueve-mil
18 novecientos setenta y siete-tres-Foro de Abogados".- (Hasta
19 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
20 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
21 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
22 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
23 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
24 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
25 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
26 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
27 leído yo, el Notario, esta escritura de AMPLIACIÓN DEL
28 OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a surname.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a surname.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 4 -

1 SOCIALES DE LA COMPAÑIA FORTIDEX S.A., en alta voz, de
2 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
3 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7 ING. AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ,
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
9 DE LA CIA. FORTIDEX S.A.-

10 C.C. # 09-00874777.-

11 C.V. # 001-0105.-

12 R.U.C. # 0991408185001.-

16 AB. CESARIO L. CONDO CH.

17 NOTARIO



24
25
26
27
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORTIDEX S.A., CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Marzo del 2013, a las 10H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avda. Benito Juárez No. 100 y Teodoro Maldonado Carbo, Ciudadela Nueva Kennedy, se reúne la Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la compañía Fortidex S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, por sus propios derechos y como propietario de un millón quinientas mil acciones (1.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1,00), suscritas y pagadas íntegramente; **b)** La Ing. Com. María José Aguirre Ortega, por sus propios derechos y como propietaria de quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente; **c)** El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega, por sus propios derechos y como propietario de quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente; **d)** El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega, por sus propios derechos y como propietario de quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente; y, **e)** La Compañía SANDEX TRADING LLC, por la interpuesta persona de Apoderada General, la señora Fátima Marcela Alvear Saverio, como propietaria de dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente; Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.000.000,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria (Universal) sin el requisito de convocatoria previa, conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día, a saber: **1.** Conocer y resolver sobre la ampliación y reforma del Objeto Social de la compañía; **2.** Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto de la sociedad; y, **3.** Autorizar al Representante Legal de la compañía para que, de aprobarse los puntos precedentes, suscriba la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la Junta. Se designa por unanimidad de los presentes para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la Ing. Com. María José Aguirre Ortega; y, al señor Augusto Xavier Aguirre Martínez y como Secretario, en su calidad de Gerente General, quien al constatar el quórum reglamentario y legal, determina que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía que es de US\$5.000.000, según consta en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la sociedad, y que todos los accionistas están en capacidad de votar, elabora la lista de asistentes, declarando instalada y abierta la sesión a las 10H30. Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria (Universal), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, en la que se deberá tratar y resolver los anotados puntos del orden del día referidos anteriormente, sobre lo cual todos han sido personal e individualmente informados. La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día, que dice: **1.- Conocer y resolver sobre la Ampliación y Reforma del Objeto Social de la compañía;** La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, e interviene el Gerente General, Ing. Augusto Xavier Aguirre Ortega, quien manifiesta que en virtud del buen manejo del negocio y aplicación acertada de las políticas impartidas por la Junta General, se han logrado resultados exitosos que han generado expectativas de proyección y crecimiento sostenido de la actividad empresarial para los próximos ejercicios económicos, y a fin de poder utilizar a cabalidad la capacidad instalada que en cuanto a infraestructura y maquinaria posee la compañía, reitera que es indispensable para la expansión de los negocios sociales la ampliación y reforma de su objeto social, tendente al logro de lo anterior, sugiriendo a la Junta que se incluya, a más de las actividades contempladas en el Objeto Social contenido en el Artículo



Segundo del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, dos nuevos literales que contenga las siguientes: **z.1)** Actividad pesquera en la fase industrial y en la fase extractiva, **z.2)** Armadora y propietaria de barcos pesqueros. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad de votos la propuesta del Gerente General, Ing. Augusto Xavier Aguirre Martínez, y en consecuencia decide que se amplíe el Artículo Segundo del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales, al cual se incluirán, a más de las actividades contempladas, las referidas anteriormente; y además, la Junta General decidió unánimemente, que se eliminen del Objeto Social las actividades que constan en los literales que se mencionan a continuación, a saber: **Literal n)**, "pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero"....; **literal t)** "servicio de aprovisionamiento de alimentos".....; **literal u)**, "contratación y prestación de servicios".....; **literal w)** "casinos y salas de juegos de azar"; y, literal x) "realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea".....- Continuando con la sesión, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al **segundo punto** del orden del día, que dice: **2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto de la sociedad.** Sobre este punto, el accionista señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega manifiesta que, en razón de la Ampliación del Objeto Social aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes, es indispensable reformar el Artículo Segundo, del Capítulo Primero, al cual se incluirán otras actividades a las ya existentes, para lo cual sugiere que el texto del mismo quede como a continuación se indica, a saber: **"CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- Artículo Segundo:** La compañía se dedicará a: **"z.1)** Actividad pesquera en la fase industrial y en la fase extractiva, **z.2)** Armadora y propietaria de barcos pesqueros", además, eliminar las actividades referidas en el punto 1) precedente. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada.- Finalmente, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al **tercer punto** del orden del día, que dice: **3.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que, de aprobarse los puntos precedentes, suscriba la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la Junta.** La Junta, en razón de las resoluciones adoptadas por los accionistas presentes, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, Ing. Augusto Xavier Aguirre Martínez, para que a nombre y representación de la misma, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Ampliación y Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos Sociales y realice cuantas gestiones fueren menester para el perfeccionamiento legal de lo aprobado. No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 12h00.- f) ING. COM. MARIA JOSE AGUIRRE ORTEGA, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) ING. AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTINEZ, Secretario de la Junta;.- **Los demás concurrentes.- f) AUGUSTO XAVIER AGUIRRE ORTEGA; BERNARDO ANDRÉS AGUIRRE ORTEGA; P' SANDEX TRADING LLC., FATIMA MARCELA ALVEAR SAVERIO, APODERADA GENERAL.**

CERTIFICO: Que el Acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía.- Guayaquil, 5 de Marzo del 2013.


ING. AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ
Secretario de la Junta



FORTIDEX S.A.

Guayaquil, Julio 16 del 2012

Señor:

AUGUSTO AGUIRRE MARTINEZ,

Ciudad.

Cumplo en informar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía FORTIDEX S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años, que fue el Estatuto Social. Por tanto usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

FORTIDEX S.A., se constituyó el 23 de Julio de 1997, en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Único del Cantón Abg. José Lombardo Salazar y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Agosto de 1997.

Particular que informo a usted, para sus fines de ley.

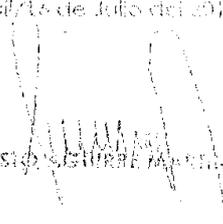
Atentamente,


TATIANA ALVEAR SAVAYÓN

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

General de Accionistas

Yo, Sr. AGUIRRE MARTINEZ, acepto el nombramiento de Gerente GENERAL de FORTIDEX S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía FORTIDEX S.A. Guayaquil, 16 de Julio del 2012.


SR. AUGUSTO AGUIRRE MARTINEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 39.507
FECHA DE REPERTORIO: 16/03/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Julio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía FORTYFIVE S.A., a favor de AUGUSTO ACURRY MARTINEZ, de fojas 72.329 a 72.330. Registro Mercantil número 12.713

El presente documento es una copia xerográfica de un original que se encuentra en el expediente de inscripción de la Compañía FORTYFIVE S.A., en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, número 12.713.



EL GUSTAVO RAMÍREZ DEL CANTÓN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. 1-7 MAR 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiribago
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991408185001
RAZON SOCIAL: FORTIDEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER
CONT ADDR: ALVEAR DONOSO CESAR OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/1997 FEC. CONSTITUCION: 08/08/1997
FEC. INSCRIPCION: 27/08/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: BENITO JUAREZ
Número: 100 Intersección: TEODORO MALDONADO CARBO Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY
Telefono Trabajo: 042690960 Telefono Trabajo: 042291884 Telefono Trabajo: 042291181 Fax: 042290367 Email:
ventas1@hotmail.com Telefono Trabajo: 099484577

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS INTERNAS CERRADOS: 0



García Navarro Juan Francisco
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGND10607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/02/2013 11:11:35

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991408185001
RAZON SOCIAL: FORTIDEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: FORTIDEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE CAMARON
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO O NIEVE
SERVICIOS DE MUELLE, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: BENITO JUAREZ Número: 100
Intersección: TEODORO MALDONADO CARBO Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042890960
Telefono Trabajo: 042291854 Telefono Trabajo: 042291181 Fax: 042280367 Email: ventas@hotmail.com Telefono Trabajo:
099484577

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 06/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: FORTIDEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE CAMARON
SERVICIOS DE MUELLE, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL
CEMENTERIO GENERAL Carretero: VIA AL MORRO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042690960 Telefono Trabajo: 042291181
Email: fortidex_pa_of@hotmail.com Celular: 099484566

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: FORTIDEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Número: S/N Referencia: Carretero:
VIA A DURAN Kilómetro: 19.5 Telefono Trabajo: 042690960 Telefono Trabajo: 042291181 Telefono Trabajo: 042280367 Telefono
Trabajo: 099484564

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JF-GN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/02/2013 11:11:35

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991408185001
RAZON SOCIAL: FORTIDEX S.A.

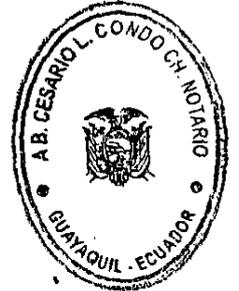
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: FORTIDEX S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE MUELLE, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: PESQUERIA Calle: NATIVIDAD FLORES Número: S/N
Referencia: JUNTO A LA PETROLERA REPSOL Manzana: 188 Edificio: EDIFICACION 4 Telefono Trabajo: 042690960 Telefono
Trabajo: 042280367 Telefono Trabajo: 042281884 Fax: 042281181 Celular: 0999484677 Email: ventas@fortidex.com

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 7 MAR 2013

13/4/2013



AD. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



García Navarro Juan Francisco
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN01D607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/02/2013 11:15:22

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-U-DJC-G-13-0003643, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiuno de Junio del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintisiete de Junio del año dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





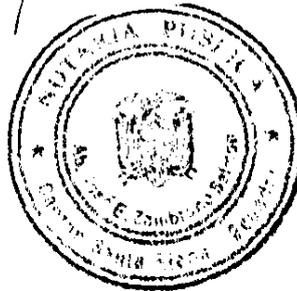
NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FORTIDEX S.A., de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la resolución número **SC-LJ-DJC-G-13-0003643** de fecha veintiuno de junio de dos mil trece, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, aprueba **LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FORTIDEX S.A.**, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el siete de marzo de dos mil trece, que contiene el presente testimonio.- **SANTA ELENA, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-**



Abg. Pablo Montoya Ibarra
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA PRIMERA DE STA. ELENA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.824
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0003643, dictada el 21 de junio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía FORTIDEX S.A., de fojas 87.529 a 87.551, Registro Mercantil número 12.617. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 29824



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de julio de 2013

REVISADO POR 

Nº 0589246